



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO
DEL DEPORTE**



La Unión de Gimnastas de la Ciudad de México A. C. con el apoyo del
Instituto del Deporte de la Ciudad de México

CONVOCAN

A todos los deportistas de la Ciudad de México que cumplan con los
requisitos de elegibilidad a participar en el torneo selectivo de los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2024-2025

Gimnasia Artística Varonil

1. Lugar y fecha

Del 12 y 13 de abril, Gimnasio Juan de la Barrera, ubicado en Av. División del
norte 2333, General Anaya, Benito Juárez 03340 CDMX.

2. Categorías Artística Varonil

Nivel 1 al FIG programa JO en todos sus niveles y categorías.

NIVEL	GRUPOS				
	A	B	C	D	E
1	4	5-6	7-8	9-11	
2	5	6-7	8-9	10-12	
3	6-7	8-9	10-11	12-13	14 y +
4	7-8	9-10	11-12	13-14	15 y +
5	8-9	10-11	12-14	15 y +	
6	10-11	12-14	15 y +		
7	12-13	14-17	18 y +		
8	12-13	14 y +			
9	14-15	16 y +			
10	16-18	19 y +			
FIG	18 Y +				

3. Pruebas

- Por aparato
- All around
- Equipos

4. Participantes

Son elegibles a participar los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

4.1 Deportistas Artística Varonil

Para su participación deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar inscrito en el intranet
- b) RENADE 2025
- c) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los juegos (en caso de ser menor de edad)
- d) Póliza de seguro vigente, contra accidentes.
- e) Cubrir cuota de recuperación

4.2 Alcaldías

- a) Presentar cédula de inscripción (copia de inscripción en intranet) avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la alcaldía.

Al incumplimiento de los puntos anteriores no se contabilizarán los puntos y medallas para la alcaldía.

4.3 Entrenadores y auxiliares

- a) Estar registrados en intranet.
- b) Estar debidamente avalados y autorizados por la alcaldía.

4.4 Árbitros y jueces

Cada club deberá presentar un juez de acuerdo con el nivel que corresponde. En caso de no presentar juez, se aplicará una multa de \$ 200.00 por gimnastas

5. Inscripciones

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día:
Viernes 21 de marzo de 2025 a las 19:00 horas.

Las cédulas de inscripción y comprobante de pago de Artística varonil deberán ser enviadas a los correos aagdf15.19@gmail.com y pagosugcdmx17@gmail.com

- Cuota recuperación:
- \$1,400 pesos (unos mil cuatrocientos pesos 00/100)
- El pago por club deberá hacerse en una sola exhibición en la siguiente cuenta:
- A nombre de la Unión de Gimnastas de La Ciudad de México:
Santander no. de cuenta 65-50843636-4
CLABE 014180655084363642
- Se emitirá factura electrónica a solicitud del interesado.

6. Junta previa

La junta previa se llevará a cabo al inicio de cada ronda de competencia.

7. Sistema de competencia

La competencia será regida por el programa JO según acuerdo de la Federación Mexicana de Gimnasia A.C.

El día de la competencia se deberá Presentar comprobante bancario original del Depósito hecho (entregar una sola inscripción para todos los participantes de un solo club).

8. Medallas por Alcaldía

Todos los niveles y categorías, que obtengan medalla de primero, segundo y tercero en el all around, otorgarán al medallero de la alcaldía correspondiente, siempre y cuando haya tres gimnastas en el nivel y categoría.

9. Premiación

Medallas representativas:

Medalla grande del 1ro. al 3er. lugar por aparato y medalla chica del 4to. al 10vo. lugar por cada división de edad.

Medalla grande del 1ro. al 3er. lugar en puntuación general individual por cada división de edad y medalla chica a todas las participantes.

En las categorías mayores a 32 participantes la premiación será por ronda.

No hay empates por aparato, el lugar será otorgado a la mejor puntuación general individual.

Medalla por equipo en cada nivel, conformado por un mínimo de 3 y un máximo de 7, contando las mejores 3 notas por aparato.

10. Transitorio

Los aspectos técnicos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Unión de Gimnastas de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025

Profa. Margarita Zermeño Sobrino
Presidenta de la Unión de Gimnastas
de la Ciudad de México

María Antonieta Carmona Martínez
Subdirectora de Estímulos y
Recompensas y Encargada del
Despacho de la Dirección de Calidad
para el Deporte